



Asociación Profesional de CABOS

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE APC

Terminado el tercer (y último) grupo de trabajo sobre Incentivos al Rendimiento, una vez más los órganos directivos de la Dirección General de la Guardia Civil, hacen caso omiso de las propuestas que hemos presentado tanto al primer borrador como al segundo borrador, replicando cada propuesta con palabras como “no da lugar”, “lo vemos inviable” o “no lo contemplamos”.

Sucintamente expuesto:

- 1) Se han modificado las nomenclaturas de la productividad con el nombre de ACEX 1 al ACEX 6, cuando en el borrador anterior se denominaban con letras del alfabeto.
- 2) Modifican el articulado del ICREM, para adaptarlo de tal manera que ni las unidades de investigación ni los mandos de unidad puedan percibir retribución económica por modificaciones del servicio (pero si por la modificación de descansos semanales).
- 3) También modifican la tabla de CVE para incrementar las cantidades a diferentes empleos, argumentando que había algunos que percibían porcentajes demasiado bajos.
- 4) La EGR2 la percibirán las especialidades de Seguridad Ciudadana, Protección y Seguridad, personal Especialista del régimen general de las Especialidades de Tráfico, Fiscal y Fronteras, Marítima y Protección de la Naturaleza todos los meses aun estando de vacaciones.
- 5) La productividad ERG3, ERG4 y ERG5 se podrá percibir un máximo de 8 meses al año (actualmente son 4).
- 6) Se modifican las cifras intermedias de la tabla del ICRES con el mismo máximo de 65 puntos.

Una vez termina la exposición por parte del órgano de dirección, mostramos nuestra decepción y malestar porque a pesar de las innumerables muestras (verbales) del reconocimiento de los empleos de Cabo como primer escalón de mando, tal reconocimiento no se encuentra visualizado ni funcional (pues aún seguimos sin saber en qué nos distinguimos funcionalmente de los empleos de Guardia Civil) ni retributivamente (que era lo que ahora tocaba).

Nos quedamos solos (como siempre) en la defensa de nuestras pretensiones del reconocimiento de una productividad que retribuya dignamente a la gran mayoría de Cabos/Cabos 1ºs que no siendo segundos jefes de unidad ejercen inexorablemente el ejercicio del mando.

Volvimos a instar a los órganos directivos de la Guardia Civil que se visualicen económicamente a los empleos de Cabo con respecto a los Guardias Civiles ya sea con una productividad específica ampliando las 2ª jefaturas a las diferentes especialidades o una estructural de igual forma que lo hacen con los suboficiales que no ocupan vacantes de mando.

Aún queda la Comisión de normativa para volver a plantear nuestras (justas) propuestas. Los pronósticos no son buenos, pero seguiremos luchando (a pesar de lo conseguido) para que todos los empleos de Cabo sean retribuidos justamente.

INFORMA



APC



POR Y PARA LOS CABOS

